

que a S. E. mi. a. S.  
de Julio de 1847.

Valencia 9.

Manuel Gaja




is en su orden imente en el  
: Me efecto constando este siguiente  
los concejales, de los cuales que  
resacion del Señor Jefe Superior  
e Morano y D. Pedro Jara, como  
veniente y seis de febrero de mil  
Thomas de La Grata, este por  
iados y no habia eguido el  
e deben ser comprendidos en  
la mitad; mas habiendo su  
a vecindario por habusele  
Suigla, debiendo contar en  
concejales segun la circular  
fecha cuato de junio ultimo,  
nisteros solo deben salir tres  
uno de diez igual al que

El presidente del Ayuntamiento de Caravaca.

debe relevare; y verificado en estos terminos el oportuno ser-  
tes en la forma mas legal, trío la suente para salir en fin  
del corriente año a los concejales D. Bernardo Gutierrez, D. Sera-  
tan Sanchez de la fronte, y D. Antonio Maria Lopez; con lo  
que quedo concluido el acto, mandando el Señor Alcalde  
que en el Correo proximo se remita certificacion al Señor  
Jefe Superior Político de esta acta; y lo firmen S. S. S. S. de

